

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11021 A CORUÑA

Edicto

D. Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000052 /2013-N y Nig n.º 15030471 2012/720 se ha dictado en fecha 4 de marzo Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor EDELMIRO RODRÍGUEZ, S.L. domiciliada en A Coruña, C/ Luis López Casanegra n.º 6, Palavea, CIF B-15018948, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 1311, folio 170, hoja C-8131.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la entidad Auren Concursal, S.L.P. con domicilio profesional en esta ciudad de A Coruña, Avenida de Finisterre, n.º 25 entreplanta y con dirección electrónica a efectos de comunicación de créditos la siguiente: concursoedelmirorodriguez@lcg.auren.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 4 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130013854-1